



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 87-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada al 01 día del mes de marzo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al Artículo 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, son deberes del Consejo Regional, refiere literal a) Los consejeros y consejeras tienen el deber de participar en las Sesiones del Pleno, de las Comisiones Permanentes, Investigadoras y Especiales cuando sean miembros de ella;

Que, en el desarrollo de la exposición del Director Regional de Salud Junín - Mc. Danny Jonathan Esteban Quispe en la presente sesión menciona las plantas de Oxígeno también es un IOAR'S y se está tratando de priorizar en el tema de salud

Siendo un pedido verbal de la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, el Pleno del Consejo Regional acuerda solicitar al Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, informar verbal y por escrito para la próxima Sesión de Consejo, sobre las compras de las (16) Dieciséis ambulancias;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR** al Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, informar verbal y por escrito para la próxima Sesión de Consejo, sobre las compras de las (16) Dieciséis ambulancias.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín al 01 día del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Márta-Chavez Carhuamaca  
Secretaría Ejecutiva (E)